



Regala Grupo Álica a Obispo de Tepic retrato para la galería obispal

Se continúa con la tradición diocesana cada que un prelado termina sus funciones

Con motivo de sus 50 años como sacerdote, Grupo Álica obsequió al Obispo de la Diócesis de Tepic, Luis Artemio Flores Calzada una pintura que fue realizada por el artista nayarita Carlos Bazzoni. La pintura fue entregada personalmente por Antonio Echevarría Domínguez, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Álica y por Antonio Echevarría García, Accionista Grupo Álica.

Redacción

PÁGINA 5A

Operado por despachos y funcionarios judiciales Exhibe INFONAVIT en La Mañanera esquema de corrupción en Nayarit

De acuerdo con la denuncia presentada en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los afectados fueron más de 62 mil trabajadores, pero solo 737 de ellos eran originarios de Nayarit

El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Octavio Romero Oropeza, reveló en la conferencia La Mañanera del

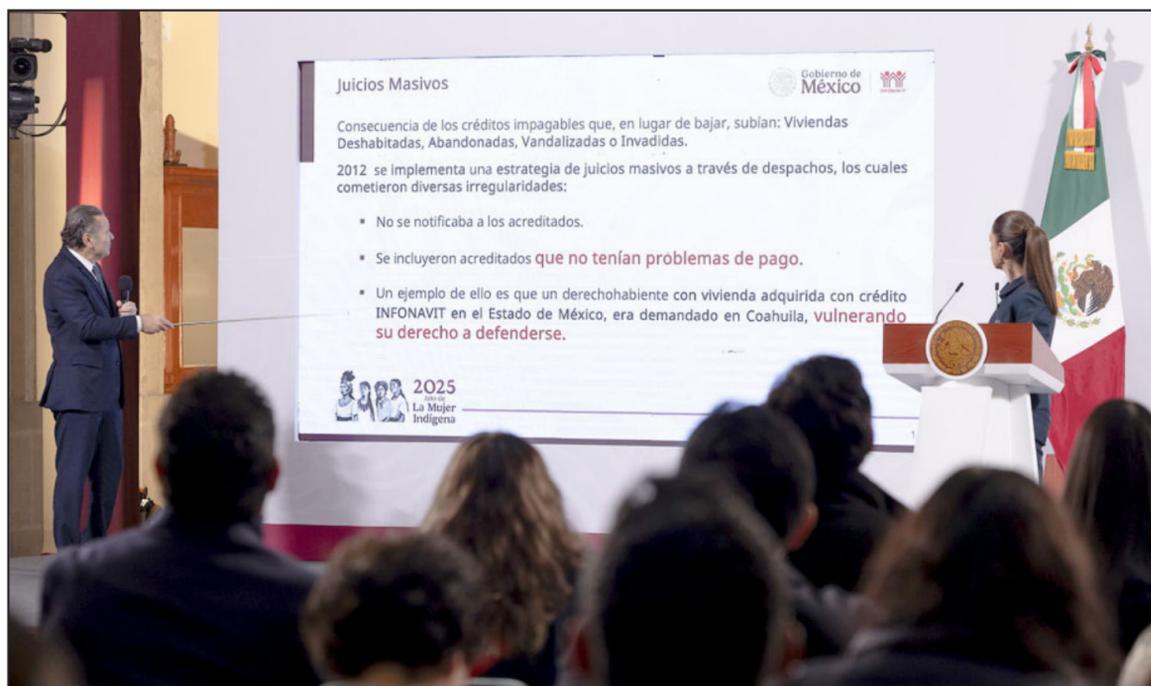
Pueblo del lunes 27 de enero de 2025, un esquema de corrupción en el cual despachos de abogados demandaron a derechohabientes de todo el país, pero los juicios se

realizaron de manera irregular en el estado de Nayarit. De acuerdo con la denuncia presentada en el sexenio del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, los afectados fueron

más de 62 mil trabajadores, pero solo 737 de ellos eran originarios de Nayarit

Redacción

PÁGINA 7A



Inaugurado ayer Cuenta UT de la Sierra con laboratorio de enfermería

El laboratorio, equipado con tecnología de primer nivel, fortalecerá la preparación de futuros profesionales y beneficiará a la comunidad

Redacción

PÁGINA 5A

Inician foro para el Plan de Desarrollo Institucional Escucha el Congreso todas las voces

"Somos un Congreso diferente, sabremos responder de manera adecuada a sus planteamientos y necesidades respetando profundamente nuestras raíces", dijo el diputado presidente, Salvador Castañeda Rangel

Redacción

PÁGINA 3A



Habla con empresarios de Punta Mita y Riviera nayarit Reitera gobernador Navarro respaldo a inversionistas



"Nuestro estado es una joya de norte a sur, de la sierra a la costa, y debemos consolidarlo como un referente turístico y económico", dijo el gobernador Navarro

Redacción

PÁGINA 3A

El 14 de febrero Día del Amor Habrá bodas colectivas y gratuitas en Tepic

Arrancan inscripciones y registros de parejas interesadas en casarse en este evento que auspicia el ayuntamiento capitalino

El Ayuntamiento de Tepic contribuirá a que el amor y el romance florezcan, el registro de parejas que buscan sellar su amor en el evento de bodas colectiva del próximo 14 de febrero va en aumento.

El gobierno municipal ha lanzado la campaña de Bodas Colectivas Gratuitas, una iniciativa que promete ser un nuevo capítulo en las vidas de muchas parejas que desean formalizar su unión.

Oscar Gil

PÁGINA 5A

Breverías

Jorge Enrique González

Organizar y compartir

Organizar la información del mundo y compartirla es la misión de Google. Siempre me ha parecido una definición cercana a la poesía, no por estética sino por exacta y meritoria. Incluso podría reducirse a dos verbos: organizar y compartir. Sin modificadores (adjetivos y adverbios), que no los necesita. En estos días con dos países enfrentados por el nombre de un golfo, Google dará a cada uno el que decida. A los demás, mostrará ambos, para que adopten el que crean correcto. La misión del periodismo actual debería ser eso: organizar y compartir. Despojarlo de la infalibilidad autoasumida o la pretensión de una imposible objetividad. Eso bastaría. Aunque de manera secundaria opinara, interpretara, diseccionara, sin bendiciones ni excomuniones. Ya tenemos suficiente con la política y políticos para oscurecer el entorno en lugar de iluminarlo.

NUESTRAS PLUMAS

La serpiente

Lacras millonarias

Guillermo Aguirre

Conferencia de prensa del gobernador

Juan Alonso Romero

Monitor Político

Julio Casillas Barajas

La destructividad de esa malévolos envidia

Ernesto Acero C.

Explorando la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana más reciente

José Luis Olimón Nolasco

PAGINAS 2 Y 4A



La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

Lacras millonarias

****Ayer recibió sentencia de 17 años de cárcel, el soberbio, necio y destrampado junior FOFO MÁRQUEZ, quien cerró el puente Matute Remus en Guadalajara, y en Naucalpán, casi mata a golpes a una mujer de 51 años, por un rayón que le hizo a su carro**

Se acuerda usted de un destrampado, activo, soberbio, necio e idiota junior conocido como el FOFO MÁRQUEZ?, también decía que era un influencer mexicano, publicando severas imbecilidades que afectaban a toda la sociedad.

Un ejemplo de lo que les digo ocurrió cuando en julio de 2022, Fofó Márquez bloqueó el puente Matute Remus en Guadalajara, Jalisco, lo cual provocó congestión vehicular por varias horas y molestia entre habitantes e internautas, por lo que, en agosto de 2022, la Fiscalía de Jalisco abrió una carpeta de investigación.

Para ambientar este hecho, les diré que esta imponente obra se encuentra ubicada en el cruce con la avenida López Mateos, una de las vialidades más importantes y transitadas de la ciudad que atraviesa los cuatro municipios centrales del Área Metropolitana de Guadalajara entre otras cosas por este puente cruzan los carros que van del norte de la ciudad del país, al sur, entre ellos los nayaritas cuando viajan a Guanajuato, Michoacán, o a la ciudad de México, así que ya se darán una idea de lo caótico que estuvo ese día que el tal FOFO MÁRQUEZ, tuvo la ocurrencia de cerrar el puente para hacer una fiestecita junto con otros amigos, además de grabar y pasar el video como si fuera toda una hazaña para alabar.

En esa ocasión el influencer fue denunciado por el delito de ataque a las vías de comunicación y el juez determinó buscar la reparación de daño en el Departamento de Métodos Alternos y se acordó que Fofó Márquez daría un donativo de 35 mil pesos en especie más 12 horas de labor comunitaria durante tres días con jornadas de cuatro horas, o sea nada, claro se supo que sus padres, especialmente su madre que hasta la fecha sigue

siendo la alcahueta principal de su hijito "FOFITO", intervinieron para favorecer la justicia a favor de su "niñito", que en aquel año, tenía 25 años de edad.

A pesar de que el influencer también se disculpó públicamente con los habitantes de Jalisco, obligado por las autoridades, sus actos generaron más odio hacia su personaje en redes sociales.

La imagen pública de Fofó Márquez, fue siempre de soberbia, incluso el influencer mexicano se hizo famoso por exhibir su riqueza y estilo de vida ostentoso en redes sociales.

El joven que ahora tiene 27 años de edad, presumía que todo lo podía hacer sin enfrentar consecuencias legales, y que el dinero de sus padres, que son empresarios, siempre lo salvaría, así que basado en esta crianza sin freno, sin control, sin límites, el día 22 de enero del año 2024, atacó brutalmente a una mujer identificada como Edith "N" en el estacionamiento de una plaza comercial en Naucalpan, Estado de México. El ataque, ocurrido hace poquito menos de un año, generó una fuerte indignación pública luego de que un video del incidente se viralizara en redes sociales. En las imágenes, se observa a Márquez golpeando violentamente a Edith "N", una señora de 51 años de edad, y todo porque en un estacionamiento, al abrir la puerta de su carro la señora EDITH, golpeó ligeramente el carro del FOFO, quien consideró esto como el gran crimen del mundo, imagínese usted, rayar la puerta del vehículo de un junior al que nunca le ha costado nada, eso en un país en donde pueden las influencias ganar a la ley, podría ser gravísimo.

Pero como la golpiza fue grabada, lo que en términos coloquiales, podría considerarse

como que le dieron una sopa de su propio chocolate al FOFITO, pues al ver que no paraba de golpearla, aun ante las súplicas de la apaleada, esto desató una ola de repudio colectivo y puso en el centro del debate las dinámicas de poder y abuso que suelen rodear a figuras públicas con gran influencia en plataformas digitales.

El malogrado influencer fue declarado como culpable tras golpear brutalmente a una mujer, con una sentencia de 17 años, de lo que deducimos que, si ahorita tiene 27 años, cuando deje la prisión tendrá 44 años, con la posibilidad de que, en estos 17 años en la cárcel, pueda reflexionar un poco sobre lo lacra que ha sido su vida, como él mismo lo reconoce. El propio influencer, en una entrevista que rescató Eva de Metal, admitió que tenerlo todo de niño provocó que no valorara las cosas. Así lo dijo:

"En mi infancia lo tuve todo, no les veía el precio a las cosas, porque siempre me daban todo. Llegué a un punto donde le perdí el chiste a todo porque siempre he tenido lo que he querido".

"Mi infancia fue tan cab... porque no les agarraba aprecio a las cosas. Me acuerdo que mi papá en una Navidad me trajo un león, -un león de verdad, como mascota- tenía yo 7 años", añadió.

Del mismo modo, aceptó que, si bien lo tuvo todo en lo material, careció de otras cosas: "Lo he tenido todo, pero a lo mejor me faltó un padre"...y por lo visto también le faltó madre, porque nada menos ayer, al saber la condena contra su FOFIS, consentido, la señora amenazó de muerte a la que golpeó casi hasta matarla su hijo, la señora de nombre EDITH, diciéndole, "esto lo vas a pagar caro"...así que cría lacras y te sacarán los millones... hasta mañana

Conferencia de prensa del gobernador

Por Juan Alonso Romero



LUNES 27 DE ENERO

El lunes 27 de enero, el gobernador sostuvo una Conferencia de Prensa con los medios de comunicación del estado.

Tocó el tema nacional, estatal y municipal de la seguridad pública.

Reiterando su visión de la valía que reviste para la seguridad de Nayarit, la implementación del mando único en el estado.

Como una estrategia de valía.

PRÓXIMAMENTE

Informó que próximamente, se contará con un dispositivo anti dron.

Obtendría además un equipo de geolocalización, proveniente de Letonia.

Equipo que servirá para reforzar las acciones de búsqueda.

Garantizando con este equipo, resultados efectivos en esta materia.

ENDURECER MEDIDAS

Dejó claridad sobre endurecer las medidas para quienes viajen en motocicletas y no usen el casco de protección.

Donde no sólo se aplicarán infracciones.

Sino que también se les podrán retirar a los infractores, sus motocicletas infraccionadas.

Todo, con el objetivo de garantizar la seguridad de los conductores y de sus familias. En bien de prevenir accidentes y proteger vidas.

LA HONESTIDAD

Afirmó que su gobierno seguirá trabajando con honestidad y cercanía.

Impulsando a un Nayarit más justo.

E igualmente transparente.

Leno de oportunidades para todas y todos.

Que, en esencia, son cualidades que deben de caracterizar a todo buen gobierno. Porque la política en definitiva, no es discursiva, sino de resultados.

EL COMENTARIO

Quienes usamos las calles de los municipios del estado, estamos conscientes de cómo se conducen los motociclistas. E igual en las vías de comunicación estatales, federales o en carreteras secundarias.

Con toda la familia en las motos y sin que nadie lleve casco.

O ellos solos, a altas velocidades y sin casco.

O en las zonas urbanas, igual, con la familia y sin cascos.

Metiéndose entre los coches por todos lados, sin precaución y sin casco.

TODOS HEMOS VISTO

Desgraciadamente, quienes caminamos por las banquetas o conducimos un vehículo.

Las consecuencias de más de un accidente en moto.

Donde el conductor y su pasajero no llevaban casco.

NOS HEMOS ENTERADO

O nos hemos enterado de accidentes con heridos leves, graves o con fallecimientos. Por todo el territorio del estado.

En los municipios más grandes, en los medianos y en los pequeños.

En los cercanos o distantes de Tepic. En las zonas turísticas.

En carreteras secundarias.

E igualmente en caminos vecinales. Donde la imprudencia al manejar la moto y la falta del casco, han sido la constante.

HORARIO DE CIERRE

Se comentó igualmente el horario del cierre de los establecimientos que expenden bebidas embriagantes.

Que será sin excepciones hasta las dos de la mañana.

Porque igualmente como la falta del casco en las motos, el consumo de alcohol, también propicia incidentes inconvenientes y accidentes.

En el manejo de las motos.

Como en el manejo de vehículos automotores.

Este consumo, tiene también lo suyo en quienes bajo su responsabilidad, consumen alcohol y manejan tomados.

Generando accidentes con dañan a ellos y a sus familias. A otras personas y a otras familias. Pero que igualmente propicia actos de violencia, en varias ocasiones.

Como se ve, todo en general, va envuelto en el renglón de la seguridad pública. En lo que modernamente se le llama construir o propiciar la paz. Siendo parte de lo clásico: cuidar que en la sociedad haya paz y tranquilidad, eliminando los factores que alteran a ambas.

VAN RAPIDITAS A VUELO DE TECLA.....CONVENCIÓN DE BANCOS EN NAYARIT.....EL GOBIERNO DE NAYARIT, ENCABEZADO POR MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, sigue fortaleciendo el posicionamiento del estado como un destino de importancia nacional e internacional, impulsando su crecimiento turístico y reforzando su seguridad. Gracias a ello, se informó que Nayarit será sede de la



MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

88 Convención Bancaria, organizada por la Asociación de Bancos de México (ABM), los días 8 y 9 de mayo en Nuevo Nayarit. El encuentro reunirá a destacados líderes y expertos del sector financiero, quienes analizarán el presente y el futuro de la banca en México, abordando temas clave para el desarrollo económico del país..... ¿YA TE ENTERASTE? ??.....Habrá una jornada de reclutamiento, prepara tu documentación básica. ¡Participa! Se ofertarán vacantes para laborar en: Santa María del Oro, Tepic, Xalisco, Bahía de Banderas y San Blas... ESOS SERVICIOS SON GRATUITOS..... El Gobierno del Estado de Nayarit y la Secretaría del Trabajo y Justicia Laboral convocan para este jueves 30 de enero en la Plaza Benito Juárez, a partir de las 10 de la mañana y hasta las 14 horas, por el pasillo lateral de la calle Abasolo.....Hay que aprovechar las oportunidades.... POR OTRA PARTE, el Gobierno del Estado de Nayarit a través de la Dirección General de Protección Ciudadana y Bomberos, informa sobre las condiciones del mar en las playas de Nayarit..... Municipio de Compostela: La playa Rincón de Guayabitos cuenta con bandera amarilla misma que indica que puede ingresar al mar extremando precauciones.....La playa Los Ayala y playa Chacala cuentan con bandera verde, misma que indica que las condiciones del mar son favorables para realizar actividades acuáticas..... San Blas: La primera, segunda y la tercera sección de la playa Las Islitas cuentan con bandera verde, misma que indica que las condiciones del mar son favorables para realizar actividades acuáticas.....Asimismo,

la playa Las Brujas y el Nuevo Muelle de San Blas cuentan con bandera amarilla, misma que indica que puede ingresar al mar extremando precauciones.....Bahía de Banderas: Las playas Villa Varadero, playa Fibba, playa Etcétera y playa Destiladeras cuentan con bandera amarilla, la cual indica que puede ingresar al mar extremando precauciones.....SE INVITA A LA CIUDADANÍA A ACUDIR a las playas que cuenten con la presencia de los Guardavidas de Nayarit.....Y DE PRONTO BOOM: ROMPIÓ LA BARRERA DEL SONIDO.....Lo lograron. Por primera vez, una start-up estadounidense creó un avión que rompió la barrera del sonido. El que quiere ser el sucesor del Concorde tiene la meta más ambiciosa: revolucionar la aviación comercial e iniciar una nueva era supersónica. Vamos a los detalles: XB-1 es su nombre, pero todos lo llaman "Baby Boom". El martes logró algo increíble: voló a Mach 1.12 (más rápido que el sonido) a 10,756 metros de altura. Ningún avión civil de EE.UU. había logrado esto en décadas..... La tecnología del XB-1 será la base para Overture, su hermano mayor que llevará pasajeros. Estará hecho casi todo de fibra de carbono.....AVION-SUPERSÓNICO.....El creador del avión es Boom Technology y hace unos años cerró más de 100 pedidos con aerolíneas gigantes como United Airlines y American Airlines. -----No hay que olvidar que los Concorde, que volaron a velocidades supersónicas entre América y Europa, dejaron de volar en 2003 por enormes problemas financieros. Ajá, los vuelos eran carísimos. Para colmo hubo un accidente en el año 2000 que le dio punto final a la era de los supersónicos.....La meta definitiva: que el Overture pueda

transportar entre 64 y 80 pasajeros a Mach 1.7 hacia finales de la década..... Lo que sigue: Boom (tremendo nombre) tendrá aviones que vuelan más del doble de rápido que el avión comercial más veloz de hoy. ¿Qué significa esto? Podrías ir de Londres a Miami en menos de cinco horas. La empresa ya consiguió casi 600 millones de dólares, y entre sus inversores están Reid Hoffman (uno de los creadores de LinkedIn) y Sam Altman. LA GRAN PREGUNTA: ¿CUÁNTO NOS VA A COSTAR? Boom dice que los vuelos serán rentables a 5,000 dólares por asiento..... TERROR PURO..... El terror por los aranceles comienza a invadir. No solo la Casa Blanca dijo que van en serio y el 25% de tarifas entrará el sábado 1 de febrero, sino que General Motors avisó que ya está considerando irse de México - donde fabrica 889,000 autos al año. Y ojo al detalle: si Trump pone aranceles, habrá inflación y se acabarán los recortes a la tasa de Banxico, según BofA.....COPPEL INVERSIONISTA.....Quien no para es Coppel. Quiere abrir 100 tiendas en estados clave como Veracruz y Sinaloa, remodelar 60 unidades e invertir en energía renovable. Además, creará 6,800 empleos y destinará 1,200 millones de pesos a paneles solares y vehículos sustentables, reduciendo su huella de carbono un 30% para 2030.....EN TANTO, Pemex cae. Pemex produjo 1.48 millones de barriles diarios de crudo en 2024, su nivel más bajo en 45 años. Además, las ventas de petróleo se desplomaron 22%, generando ingresos de 20,726 millones USD, el menor monto desde el año 2020. El panorama es peor si consideramos que no hay nuevos hallazgos a la vista.....REPASO..... Concanaco-Servytur ofrecerá 20,000 vacantes a repatriados desde Estados Unidos, priorizando a mexicanos. FEMSA y Walmart dicen que darán empleos a mexicanos deportados..... VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano

Meridiano de Nayarit

Director Fundador
DR. DAVID ALFARO

Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx

Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com

Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com

Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx

Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit

Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,758 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN: 0128-509. Registro COPARMEX: 153. Registro CANACINTRA: 3240. Registro ANIERM: 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñón No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpegor S de RL, Av. Independencia #335, fracc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.

En caso de suspensión de cualquier edición, sección o artículo específico de Meridiano, por cualquier causa, voto aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

Habla con empresarios de Punta Mita y Riviera nayarit

Reitera gobernador Navarro respaldo a inversionistas

"Nuestro estado es una joya de norte a sur, de la sierra a la costa, y debemos consolidarlo como un referente turístico y económico", dijo el gobernador Navarro



Redacción

Este miércoles, en el municipio de Bahía de Banderas, el gobernador del estado de Nayarit, Miguel Ángel Navarro Quintero, sostuvo una reunión de trabajo con representantes de la Asociación Mexicana de Empresarios de Punta de Mita y Riviera Nayarit, con los presidentes municipales de Compostela, Gustavo Alfonso Ayón Aguirre, y de Bahía de Banderas, Héctor

Javier Santana García, así como con su equipo de colaboradores, quienes han demostrado eficacia y compromiso con el desarrollo del estado.

Durante el encuentro, el mandatario destacó que el turismo representa una de las mayores oportunidades de crecimiento para Nayarit. Subrayó que: "Nuestro estado es una joya de norte a sur, de la sierra a la costa, y debemos consolidarlo como un referente turístico

y económico". Asimismo, enfatizó que no existen barreras cuando el objetivo es claro: garantizar seguridad tanto a la ciudadanía como a quienes visitan la entidad.

"A cada inversionista y empresario que apueste por Nayarit, lo acompañamos en su proceso. Mi compromiso es firme con el crecimiento y la transformación de nuestro estado" aseguró Navarro Quintero.



Inician foro para el Plan de Desarrollo Institucional Escucha el Congreso todas las voces

"Somos un Congreso diferente, sabremos responder de manera adecuada a sus planteamientos y necesidades respetando profundamente nuestras raíces", dijo el diputado presidente, Salvador Castañeda Rangel

Redacción

Tal y como se tenía previsto, las y los diputados integrantes de la Trigésima Cuarta Legislatura inauguraron el Foro de Participación Ciudadana para construir el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 del Congreso de Nayarit.

En su mensaje, el presidente del Poder Legislativo, diputado Salvador Castañeda Rangel, remarcó que es necesario "darle legitimidad al trabajo que el Congreso viene haciendo, escuchar las voces directas de ustedes, escuchar las voces de todos los sectores, del campesino, del pesquero de los grupos vulnerables, de la comunidad LGBT+, de los empresarios, de los comerciantes, de los transportistas, de los jóvenes de todos.

"En el Congreso del Estado tienen a un Poder dispuesto a contribuir de manera activa y propositiva, tengan la seguridad que cuentan con un aliado para los tiempos de cambio y transformación que hoy nos corresponde vivir, somos un Congreso diferente y que esa diferencia las fortalecerán nuestras propias acciones, agradecemos su confianza, pero sobre todo queremos ser sumamente enfáticos en que sabremos responder de manera adecuada a sus planteamientos y necesidades, respetando profundamente nuestras raíces, pero siempre procurando el bienestar integral de todo el pueblo".

En este ejercicio democrático, realizado en la Universidad Tecnológica de Nayarit, la vicepresidenta de la Comisión de Gobierno, diputada Marisol Sánchez Navarro, afirmó que "el Congreso del Estado de Nayarit está comprometido a ser una Legislatura abierta, incluyente y cercana a la ciudadanía".

En las 11 mesas temáticas de desarrollo económico y social, trabajo y previsión social; educación; salud y bienestar; turismo; mujeres y equidad de género; pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas; personas con discapacidad; sector económico primario; medio ambiente y recursos naturales; derechos humanos, paz y justicia; gobernanza y fortalecimiento institucional, se presentaron importantes iniciativas.

El Congreso de Nayarit analizará minuciosamente las propuestas, mismas que marcarán las directrices del desempeño parlamentario durante los próximos tres años.

Este jueves en las instalaciones del Congreso local se darán a conocer los planteamientos, opiniones y propuestas recabadas en el Foro de Participación Ciudadana.

Coparmex Nayarit y AMUVIE

Unen esfuerzos empresarios y reguladores

La Coparmex Nayarit ha firmado un importante convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Unidades de Verificación, Inspección y Estandarización

Redacción

En un esfuerzo por fortalecer las capacidades y beneficios para sus socios, Coparmex Nayarit ha firmado un importante convenio de colaboración con la Asociación Mexicana de Unidades de Verificación, Inspección y Estandarización (AMUVIE). Este acuerdo tiene como objetivo trabajar conjuntamente en diversas áreas clave que impactan directamente a los miembros de ambas organizaciones.

El convenio abarca temas de gran relevancia como la seguridad para los colaboradores, el equipamiento y activos de las empresas, así como cuestiones regulatorias y de defensoría. Además, se abordarán

aspectos de capacitación y diagnósticos, entre otros, con el propósito de proporcionar un amplio rango de beneficios a todos los socios involucrados.

Esta colaboración promete no sólo mejorar las condiciones y recursos disponibles para los miembros de Coparmex Nayarit y AMUVIE, sino también consolidar un frente unido en la búsqueda del desarrollo y crecimiento empresarial en la región.



Con este acuerdo, ambas organizaciones reafirman su compromiso de seguir trabajando juntas para un futuro más próspero y seguro para todos sus asociados.

Hace presencia Rocío Esther González García

Participa gobierno del estado presente en Foro del Congreso

En un esfuerzo coordinado, autoridades de los distintos órdenes de gobierno se sumaron a los trabajos de diseño del plan

Redacción

En representación del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, la secretaria General de Gobierno, Rocío Esther González García, asistió a la inauguración del Proceso de

Participación Ciudadana para la Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional del Poder Legislativo del Estado de Nayarit 2024-2027.

Este plan tiene como propósito construir, a través del diálogo y la pluralidad, un marco de desarrollo institucional que garantice la eficiencia, la transparencia y la participación activa de la sociedad en la labor legislativa.

En un esfuerzo coordinado, autoridades de los distintos órdenes de gobierno se sumaron a los trabajos de diseño

del plan, estableciendo 11 mesas de trabajo en las que se abordarán temas clave para el desarrollo del estado. Entre los ejes temáticos se encuentran: Desarrollo Económico y Social, Trabajo y Previsión Social, Educación, Salud, Bienestar, Turismo, Equidad de Género, Derechos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afro-mexicanas, Inclusión de Personas con Discapacidad, Fortalecimiento del Sector Económico Primario, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Derechos Humanos, Paz y Justicia, así como Gobernanza y Fortalecimiento Institucional.

La participación ciudadana en este proceso busca garantizar que las políticas legislativas respondan a las necesidades reales de la población, promoviendo un gobierno más eficiente y cercano a la sociedad.



Adheridos a la CNOP y la CTM

Agradecen comerciantes autorización para Feria Día de San Valentín

En esta ocasión se realizará en el parque Juan Escutia, de manera tentativa los días 12, 13 y 14 de febrero, ya que serán los propios comerciantes quienes decidan los días que podría alcanzar la misma quincena, señaló Francisco Valle Miramontes, secretario general de la organización Comerciantes en Pequeño

Óscar Gil

Tras una forzada separación ya de 14 años de la plaza pública de Tepic y recibir la autorización correspondiente por parte de la autoridad municipal, el comercio en pequeño adherido tanto a la CNOP como a la CTM, se declara más que listo para dar paso a los preparativos de lo que será la instalación y repartición de espacios dentro de la tradicional feria por el Día del Amor 2025, que en esta ocasión se realizará en el parque Juan Escutia de Tepic, de manera tentativa los días 12, 13 y 14 de febrero, ya que serán los propios comerciantes quienes decidan los días que podría alcanzar la misma quincena, sostuvo Francisco Valle Miramontes, secretario general de la organización Comerciantes en Pequeño, agremiada a la CNOP en Nayarit.

"Estamos listos, seremos más de 180 compañeros entre CNOP y CTM, los que estaremos ofreciendo los distintos productos alusivos a los enamorados, un lugar que ya ha generado en cierta manera ya un ícono económico para que la gente el 14 de febrero ahí nos procure, lo que queremos

agregar es de que son artículos únicamente alusivos al día 14 de febrero, no manejamos artículos diferentes porque la finalidad es que la gente vaya y encuentre lo que está buscando, nada más con motivo al Día del Amor y la Amistad, es decir desde la flor de plástico, muñecos, peluches, chocolates, una gran variedad; tendremos de todo porque para el amor no hay edad, el amor es universal, cualquier detalle lo llena todo y aquí los tendremos a precios muy accesibles. Con nuestras autoridades estamos más que agradecidos por la oportunidad".

Valle Miramontes sostuvo que el horario de atención será desde las nueve de la noche hasta las 10:00 u 11:00, según sea la demanda de los consumidores que pudieran estar haciendo presencia sobre estos andadores en los que la autoridad municipal se compromete a mantener la vigilancia: "Aunque la economía no es muy buena, sobre todo por el alza en la gasolina o combustible, tenemos fe y confiamos en que si bien no se tengan altas ganancias por los menos se recupere la inversión y poquito más como ha venido ocurriendo en los últimos dos años".

XXXIV LEGISLATURA

LOGROS PRIMER PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

MINUTAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

15

ENTRE ELLAS:

- REFORMA EN MATERIA DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.
- REFORMA DEL PODER JUDICIAL.
- REFORMA EN MATERIA DE BIENESTAR.

REFORMAS LEGALES, COMO:

- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN, CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL INFANTIL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- COMBATE A LOS DELITOS CONTRA LA SALUD, EN LA MODALIDAD DE NARCOTRÁFICO.
- PROTECCIÓN DE LOS NIÑOS Y NIÑAS CONTRA LA PEDERASTIA.

MÁS DE 30 ACUERDOS, DONDE DESTACAN:

- LA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE FEMINICIDIOS, INCLUIR AL MENOS EL 3% DE LA PLANTILLA LABORAL CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LOS 20 AYUNTAMIENTOS DE NAYARIT.

21 LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES Y LA LEY ESTATAL.

www.congresonayarit.gob.mx

En opulencia o en indigencia

La destructividad de esa malévola envidia

"La envidia de la virtud / hizo a Cain criminal. / ¡Gloria a Cain! Hoy el vicio / es lo que se envidia más"
Antonio Machado

ESCRIBE: ERNESTO ACERO C.

Nunca sé es muy tarde para morir de envidia. La envidia, nos dice el diccionario, es la "Tristeza o pesar del bien ajeno". La realidad nos dice también que la envidia puede ser furia, odio, amargura, frustración, resentimiento de una persona contra otra que posee cosas materiales o inmateriales que el envidioso no posee. Puede ser que el envidioso ni siquiera tenga interés en poseer lo que tiene el objeto de su envidia, lo que complica una definición de tal antivallor. Lo peor de todo es que el envidioso puede tener parte de lo que tiene el objeto de su envidia.

Es verdad que el odio es un veneno que toma uno para que muera otro. El odio es concomitante a la envidia. Por eso, la envidia hace mal al envidioso en el plano físico. A eso se refiere Erasmo de Rotterdam, cuando señala que "entre las pasiones observamos también que hay algunas que guardan una estrecha afinidad con el cuerpo, como son la lujuria, la gula, la pereza, la ira, la soberbia y la envidia". El envidioso es un enfermo de odio.

Una actitud del envidioso lo desnuda. El envidioso no puede, no quiere y no sabe reconocer las virtudes de los demás. El envidioso no sabe reconocer que otras personas tengan el derecho de poseer cosas materiales o espirituales. No obstante, el envidioso se dobla, se parte en dos ante las manifestaciones de poder. El envidioso se agacha ante el poder económico o político; el ángulo que dibuja el lomo del envidioso es mayor en la medida que es mayor ese poder ante el que se empina.

El envidioso ansía ser centro gravitatorio de la escena. El envidioso puede carecer de méritos o hasta puede ser una figura ejemplar en el campo en el que se desenvuelve. No obstante, el personaje que envidia odia a todo aquel que se cubra de méritos o valores. El envidioso no hace ni deja hacer, o hace, pero odia al que haga o intente hacer.

El envidioso no reconoce valores en los demás, porque no los tiene. El envidioso es egoísta, necesita alimentarse de los reflectores y no le bastan 15 minutos de fama. Es egoísta porque no permite que el resto de las personas pueda sobresalir, aunque no sea ese el deseo de la persona que es objeto de envidia. El egoísta se alimenta de reflectores o al menos eso es lo que desea, lo merezca o no lo merezca. A los envidiosos no les bastan los quince minutos de fama prometidos por Warhol, pues requieren alimentarse de reflectores, de alfombra roja y hacerlo de manera cotidiana.

El envidioso es codicia porque nunca satisface su hambre de protagonismo. De nuevo, no importa que se posean o no los méritos suficientes, para realizar tareas que el envidioso no quiere que hagan otros. El ego del

envidioso es un pozo sin fondo, que nunca se llena: que no se llena de aplausos, merecidos o inmerecidos; que no se llena de cosas materiales que ni siquiera necesita.

El envidioso no reconoce valores ni antivallores. No reconoce valores porque el núcleo de todos sus intereses es él mismo. Lo único que vale es su ego, lo que vale es su persona y lo demás no sirve para nada, desde su punto de vista (claro). La diferencia entre un valor y un antivallor no existe para el envidioso, pues si los valores no existen no existen tampoco los antivallores.

El envidioso es egocéntrico, como podemos concluir, porque el universo mismo solamente puede moverse en su entorno. Una y otra vez, el envidioso es egocéntrico frustrado por ser inepto o mediocre o ambas cosas. El talento, la inteligencia, la creatividad, nada de ello es óbice para que el envidioso se descubra, para que se desnude mostrando sus miserias espirituales.

El envidioso puede vivir en la abundancia material y puede tener el reconocimiento social a su obra que puede ser monumental. Para la envidia no existen límites. Bien se dice en el libro de Santiago, que "la sabiduría que es de lo alto es primeramente pura, después pacífica, amable, benigna, llena de misericordia y de buenos frutos, sin incertidumbre ni hipocresía". Quizá se refiere a la humildad que debe acompañar la vida misma de las personas.

Quizá la idea de la envidia también ha evolucionado por haberse ella misma transformado. En la antigüedad se asociaba la idea de la envidia a la era de venganza y en cierta medida, del equilibrio y la prerrogativa de los dioses. Esa es la razón por la que se desarrolló la imagen de dioses violentos, tiránicos, no obstante, el enorme poder que concentraban. Demasiado éxito de los simples mortales, no podía ser permitido por los dioses. Hoy, la envidia se ha hecho algo terrenal.

Como podemos ver, la envidia es un veneno que enferma a quien se le atraviese en la pobreza o en la abundancia, que enloquece a los tontos y a los genios. La envidia tiene vida propia y hace de cualquiera su esclavo. La envidia es infelicidad, es suplicio para quien la padece. La envidia es democrática.

No es sencillo mantenerse ajeno a la envidia, pues la humildad es un sacrificio que no cualquiera se atreve a vivir. Sí, la humildad es quizá la mejor vacuna para un mal tan destructivo como lo es la envidia. La humildad, ¿es puerta hacia la felicidad? No, la humildad no conduce a la felicidad, pero sirve para dirigirse a ella. La felicidad no es condición eterna y la envidia sí puede serlo. Lo que procede es actuar con humildad y tomar esas pequeñas porciones de felicidad.

Explorando la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana más reciente

José Luis Olimón Nolasco

En un contexto ya no de lucha de clases como el siglo pasado, ni siquiera entre los sexos como en los sesenta, sino de lucha de narrativas en las que luchan los dichos entre sí, sin importar mucho los hechos que los sustentan, no deja de ser relevante el que siga viva, en nuestro país, una institución que sigue manteniendo un alto grado de autonomía y que se ha librado de ser colonizada o, simplemente, desaparecida en nombre del combate a la corrupción o de la austeridad republicana aplicada de manera selectiva.

Me refiero al INEGI, sus investigaciones y sus publicaciones y, en esta ocasión, a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana [ENSU], cuyos resultados fueron publicados el pasado día 23 de enero y que corresponden a la percepción de inseguridad por temor al delito correspondiente al cuarto semestre de 2024, es decir, al primer trimestre de la presente administración federal y de las entidades federativas en que hubo cambio de gobiernos estatales y municipales.

Cabe señalar que esta encuesta se levanta trimestralmente en 27,130 viviendas, con personas mayores de 18 años en 91 áreas urbanas de interés.

Su reporte de resultados 3/25 correspondiente a la ENSU del último trimestre de 2024 se inicia con un dato global que muestra un cambio estadísticamente significativo si se le compara con los resultados de la encuesta inmediatamente anterior [septiembre de 2024] y con la del año anterior [diciembre de 2023]...

De acuerdo con ese dato global, el 61.7% de la población de 18 años y más, residente en 91 áreas urbanas de interés consideró que es inseguro vivir en su ciudad, mientras que en septiembre de 2024 ese porcentaje era del 59.1% y en diciembre de 2023, del 58.6%. En razón de género, ese 61.7% se traduce en un 67.8% en mujeres y 54.4% en varones.

Los cambios más significativos, señala el INEGI, se ubicaron en 22 de las 91 zonas de interés [4 reducciones y 18 incrementos].

Las áreas urbanas de interés con los porcentajes más altos de percepción de inseguridad fueron: Villahermosa, con 95.3; Uruapan, con 92.5; Fresnillo, con 90.9; Culiacán Rosales, con 90.6; Tuxtla Gutiérrez, con 90.6, y Tapachula, con 90.1, mientras las áreas urbanas de interés con porcentajes más bajos de inseguridad fueron: San Pedro Garza García, con 14.0; Piedras Negras, con 18.7; Benito Juárez, con 20.7; Saltillo, con 23.0; Los Mochis, con 24.6, y Los Cabos, con 25.1

En las dos áreas urbanas de interés más relevantes para los habitantes de Nayarit Tepic y Puerto Vallarta, la ENSU informa que en la capital nayarita la percepción de inseguridad fue de 31.8% y en Puerto Vallarta [área en la que probablemente se incluye el ahora denominado Nuevo Nayarit] dicha percepción fue del 30.5%, sin duda, un porcentaje bajo si se compara con las áreas en que la percepción de inseguridad está por encima del 90% e, incluso, si se compara con la media nacional que es del ya mencionado 61.7%. Sin embargo, el aumento significativo del porcentaje tanto para Tepic [del 23.7% al 31.8%] como para Vallarta [del 21.3% al 30.5%] al menos, da qué pensar al respecto, aunque si se comparan los porcentajes con los de diciembre de 2023 y no con los de septiembre de 2024, encontraremos que el aumento del porcentaje en Tepic no es tan grande [del 30.3% al 31.8%].

Ahora bien, en cuanto a los espacios físicos en que la población de esas áreas urbanas de interés se siente más insegura, el primer lugar lo ocupan los cajeros automáticos localizados en la vía pública, con un 68.9%, seguidos por el transporte público, con un 63.0% y las carreteras con un 55%. En este punto, se da también la diferencia entre mujeres y varones ya que el 75.5% de las mujeres se sienten inseguras en los cajeros automáticos y el 67.7% en el transporte público, mientras que esos porcentajes en varones se sitúan en un 61.5% y un 56.9% respectivamente.

En relación con las expectativas de mejora o deterioro de las condiciones de inseguridad, el 30.9% consideró que la situación seguirá igual de mal, el 21.6% que empeorará, el 16.5% que seguirá igual de bien y el 29.8% que mejorará...

En cuanto al haber sido testigos de conductas delictivas o antisociales, los porcentajes presentan pequeños aumentos en relación con la encuesta de septiembre de 2024 diciembre de 2023, pero en las gráficas que presentan datos desde 2013 se observan disminuciones significativas en la mayor parte de los rubros contemplados [robos, vandalismo, consumo de alcohol en las calles y pandillerismo], pero se pueden observar también algunos rubros [venta o consumo de drogas, disparos frecuentes con armas] en que no solo no se observa disminución sin aumento o, al menos, pocas variaciones.

Otro de los rubros abordados por la ENSU tiene que ver con la percepción del desempeño de las autoridades de seguridad pública...

En este punto, la Marina sigue siendo percibida como la institución más efectiva para prevenir y combatir a la delincuencia con un porcentaje del 87.6%, seguida del Ejército con un 83.4%, la Fuerza Aérea [!] con un 83.3% y la Guardia Nacional con un 74.0%.

En cambio, las autoridades de seguridad pública estatal y municipal se ubican en porcentajes del 53.9% y del 47.5% respectivamente.

Un rubro que llama la atención es el que tiene que ver con las problemáticas más importantes en las áreas urbanas de interés, ya que estas no tienen que ver con temas de seguridad, sino con baches en calles y avenidas [84.5%], fallas y fugas en el suministro de agua "potable" [63.0%] y alumbrado público insuficiente [60.6%]. El rubro más alto relacionado con la seguridad es el relacionado con robos, extorsiones, secuestros, fraudes y otros delitos, con un 52.4%.

En materia de acoso y/o violencia sexual, se estima que 14.6% de las personas de 18 años y más en áreas urbanas de interés fue víctima de al menos un tipo de acoso o violencia sexual en lugares públicos [21.0%, mujeres, 6.7%, varones].

La gráfica 12 presenta los porcentajes de la población que experimentó algún tipo de corrupción al tener contacto con autoridades de seguridad pública por incidentes de tránsito, riñas, faltas a la moral y situaciones semejantes entre el primer semestre de 2020 y el cuarto trimestre de 2024. En ella se puede percibir pocos cambios: el porcentaje más alto se dio en el periodo enero-junio de 2022 [56.9%]; el más bajo entre julio y diciembre de 2020 [52.0%], mientras en el último trimestre de 2024 el porcentaje fue del 52.8%.

Así algunas de las percepciones de inseguridad en las zonas urbanas de interés de acuerdo con la ENSU...



EDICTO

NOMBRE: SOLUCIONES INTEGRALES EMMASO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE
EXPEDIENTE: PRA/2018-BADEBA/168

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracción IV, 209 fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el veintitrés de enero del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo mediante el cual se ordena remitir el expediente al Tribunal encargado de la resolución del asunto**, dentro del expediente **PRA/2018-BADEBA/168**, en el cual en su punto tercero se ordena notificar por edicto a la moral **SOLUCIONES INTEGRALES EMMASO SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**; asimismo, en su punto primero se señala lo siguiente: "... **PRIMERO. Remítase a más tardar el veintiocho de enero de dos mil veinticinco, mediante oficio los autos originales del presente expediente a la Sala Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa de Nayarit, ubicado en Avenida Insurgentes 1053 poniente, en el Fraccionamiento las Brisas de esta ciudad de Tepic, Nayarit; quien será el encargado de la continuación de las etapas del procedimiento y resolución del asunto...**"

Tepic, Nayarit; veinticuatro de enero de dos mil veinticinco

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/DCR/J

Av. del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio Plaza San Rafael Int. 203, Tepic, Nayarit. C.P. 63157
Teléfonos: (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65
www.asen.gob.mx

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JOSE VERDIN VELAZQUEZ

Se hace del conocimiento a quien se crea con algún interés legítimo de heredar los bienes del señor **JOSE VERDIN VELAZQUEZ**, quien falleció el día 22 veintidós de abril del 2000 dos mil; que en la oficina que ocupa la Notaría Pública Número 4 cuatro de la Quinta Demarcación Notarial, con residencia en Ixtlán del Río, Nayarit, se encuentra el trámite de la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSE VERDIN VELAZQUEZ**, promovido por la señora **MARIA EUGENIA VERDIN FLORES**, en su carácter de colateral en tercer grado (sobrina), del autor de la sucesión, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial de conformidad con el artículo 175 ciento setenta y cinco de la Ley del Notariado vigente en el Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE

IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, AL MES DE ENERO DEL AÑO 2025



LIC. ENRIQUE HERNÁNDEZ QUINTERO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 4 QUINTA
DEMARCACIÓN NOTARIAL
HEQE690616UCA

El 14 de febrero Día del Amor

Habrán bodas colectivas y gratuitas en Tepic

Arrancan inscripciones y registros de parejas interesadas en casarse en este evento que auspicia el ayuntamiento capitalino



Oscar Gil

El Ayuntamiento de Tepic contribuirá a que el amor y el romance florezcan, el registro de parejas que buscan sellar su amor en el evento de bodas colectiva del próximo 14 de febrero va en aumento.

El gobierno municipal ha lanzado la campaña de Bodas Colectivas Gratuitas, una iniciativa que promete ser un nuevo capítulo en las vidas de muchas parejas que desean formalizar su unión.

La ya emblemática Ciudad de las Artes Indígenas será el escenario donde se llevará a cabo esta significativa ceremonia, que busca no sólo celebrar el amor, sino también la unión de quienes deciden

dar el paso hacia el compromiso legal. El director del Registro Civil del municipio de Tepic, Luis Francisco Gómez Ibarra, se mostró optimista al hablar sobre el inicio de las inscripciones y destacó el interés de la ciudadanía.

“Las inscripciones arrancaron con el pie derecho y ya hemos recibido a las primeras parejas interesadas, y con una proyección superior a las 50 parejas del año pasado, nuestra meta es superar esa cifra. Esta invitación es abierta a todos aquellos que deseen formalizar su relación y unirse en matrimonio civil el 14 de febrero, Día de San Valentín”, comentó Gómez Ibarra, quien informó que las parejas tienen hasta el 7 de febrero para registrarse.

Para participar en este evento único, las parejas deberán cumplir con una serie de requisitos indispensables: una copia del acta de nacimiento actualizada de ambos solicitantes, identificación oficial vigente con fotografía, certificado médico prenupcial, dos testigos por cada contrayente con su respectiva identificación oficial vigente, un certificado de no deudor alimentario moroso (expedido por el Registro Civil del gobierno estatal), y la constancia de pláticas prenupciales que se emiten en el DIF municipal. Estos documentos deberán entregarse en las oficinas del Registro Civil del municipio, de 9:00 a 15:00 horas, hasta el 7 de febrero.

El evento que se ha consolidado como una tradición inclusiva, es abierto a todas las parejas, sin distinción de género. El director de Registro Civil recordó que desde la reforma de 2015, los matrimonios igualitarios son una opción legalmente válida en el estado, aunque aún no se han registrado parejas de este tipo, el llamado sigue siendo para todos los ciudadanos que desean unirse bajo el marco legal.

Las parejas que se animen a dar este paso en el Día de San Valentín podrán decir “sí, acepto” en un evento que no sólo une legalmente, sino que también refuerza los lazos de una comunidad que celebra el amor en todas sus formas.

Inaugurado ayer

Cuenta UT de la Sierra con laboratorio de enfermería

El laboratorio, equipado con tecnología de primer nivel, fortalecerá la preparación de futuros profesionales y beneficiará a la comunidad



Redacción

El laboratorio de Enfermería en la Universidad Tecnológica de la Sierra, en Mesa del Nayar, es producto del esfuerzo y gestión del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero

La rectora, Erika Yahanara Jasmin Núñez



Zúñiga, junto a autoridades municipales, comunales y estatales, encabezó esta importante inauguración, la cual ha sido posible gracias a la gestión y el empeño del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, quien continúa firme en el compromiso de dar las herramientas necesarias para que las y los alumnos desarrollen al máximo todas sus capacidades.

Durante el evento, estudiantes y docentes realizaron una simulación clínica, destacando la calidad de la formación académica.

El laboratorio, equipado con tecnología de primer nivel, fortalecerá la preparación de futuros profesionales y beneficiará a la comunidad. Este avance reafirma el compromiso de la UT de la Sierra, ubicada en el municipio Del Nayar, con el desarrollo social y la educación de excelencia en la región.

Regala Grupo Álica a Obispo de Tepic retrato para la galería obispal

** Se continúa con la tradición diocesana cada que un prelado termina sus funciones



Redacción

Con motivo de sus 50 años como sacerdote, Grupo Álica obsequió al Obispo de la Diócesis de Tepic, Luis Artemio Flores Calzada una pintura que fue realizada por el artista nayarita Carlos Bazzoni. La pintura fue entregada personalmente por Antonio Echevarría Domínguez, Presidente del Consejo de Administración del Grupo Álica y por Antonio Echevarría García, Accionista Grupo Álica.

Este retrato será colocado en la sala de obispos que está ubicada en la casa episcopal, ya que además de ser un regalo por sus años en

el sacerdocio, será el retrato que se utilice para recordar al obispo en su retiro, ya que según el canon 401 del Código de Derecho Canónico señala que “Al obispo diocesano que haya cumplido 75 años de edad se le ruega que presente la renuncia al Sumo Pontífice, el cual proveerá teniendo en cuenta todas las circunstancias”.

El obispo de Tepic, está por cumplir sus 75 años de vida, por lo que pronto tendrá que culminar con su mandato dentro de la Diócesis de Tepic, sin embargo y como lo señala el Código de Derecho Canónico conservará el título de Obispo dimisionario de su diócesis

A la comunidad interesada, se le comunica del inicio de evaluación en Materia de Impacto Ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), del proyecto “LUXURY WAVES”, con Bitácora 18/MP-0102/01/25, localizado en Bucerías, Bahía de Banderas, Estado de Nayarit.

a) Nombre de la persona moral responsable del proyecto.

Alfredo Moreno Aristi, Administrador General Único de la sociedad denominada “CONSTRUCTORA INTELECTUAL” S.A de C.V.

b) Breve descripción de la obra o actividad de que se trate, indicando los elementos que la integran.

El proyecto “LUXURY WAVES” consiste en la construcción de 01 torre habitacional de 07 niveles con un total de 20 departamentos. El proyecto propuesto contará con una planta baja o Lobby con recepción, acceso a elevador y escaleras y contará con 02 departamentos. Los niveles 01 al 07 serán exclusivos para los departamentos que lo conforman, así como sus accesos a elevador y escaleras. El Roofgarden estará compuesto por las áreas comunes como son alberca, terrazas, gimnasio, una ludoteca, sanitarios y vestidores, así como un cuarto de máquinas. Por último, el sótano estará conformado por una rampa de acceso vehicular y contarán con 16 espacios de estacionamiento, así como un cuarto de máquinas, un punto limpio, un tanque de tormenta y una cisterna subterránea.

c) Ubicación del lugar en el que la obra o actividad se pretende ejecutar, indicando el Estado, Municipio y haciendo referencia a los ecosistemas existentes y su condición al momento de realizar el estudio.

El predio está ubicado en el lote 11 de la manzana 03, sección o zona “B” del desarrollo urbanístico Fraccionamiento “Playas de Huanacastle”, en la calle Retorno Playa del Beso S/N, Colonia Fraccionamiento Playas de Huanacastle, en el municipio de Bahía de Banderas, dentro de la comunidad conocida como Bucerías, estado de Nayarit. El predio cuenta con una superficie de 441.45 m². En el área de estudio se registra un clima subhúmedo con lluvias en verano (Aw2), suelo clasificado como Fluvisol eútrico + Cambisol eútrico/textura media. El predio se encuentra en la región hidrológica 13- Huicicila y no se registraron escurrimientos intermitentes ni perennes dentro del área del proyecto. El uso de suelo actual del sitio del proyecto se clasifica como urbano. La condición ambiental del predio en cuanto a su grado de conservación es altamente perturbada. El terreno se ha mantenido sin vegetación.

d) Indicación de los principales efectos ambientales que puede generar la obra o actividad y las medidas de mitigación y reparación que se proponen.

Entre los principales efectos en el medio ambiente se encuentran afectaciones en la calidad del aire por la emisión de gases de efecto invernadero, el aumento a los niveles de ruido y levantamiento de polvos por las modificaciones en la topografía del sitio. Análogamente causará impactos relacionados con la superficie efectiva de infiltración y la porosidad del suelo. El componente económico se favorecerá como causa de la contribución al desarrollo económico a través de la contratación de personal para la construcción y generación de empleos para la parte operativa del proyecto. Para prevenir y mitigar los posibles impactos negativos se implementarán 12 medidas puntualizadas a los componentes ambientales afectados, entre estas actividades están manejo de residuos sólidos urbanos, de manejo especial y peligrosos, medidas de disminución de polvo y ruido, mantenimiento en la maquinaria, entre otras.

Responsable de la Publicación: Alfredo Moreno Aristi, Administrador General Único de la sociedad denominada “CONSTRUCTORA INTELECTUAL” S.A de C.V.

Bahía de Banderas, Nayarit, enero de 2025

EDICTO

Jorge Adán Tapia Chávez y Martha Celia Sánchez González. Por Ignorarse su domicilio.

En cumplimiento a lo ordenado mediante proveído de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, del expediente 516/2018, en la Via de Apremio promovido por Bryllant Denisly Ocegueda Ramos, en su carácter de apoderado legal del Instituto del fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores, en contra de Jorge Adán Tapia Chávez y Martha Celia Sánchez González, se les requiere para que dentro del término legal de diez días hábiles, exhiban el avalúo de la finca hipotecada, mismo que deberá ser practicado por un Corredor Público, por una Institución de Crédito o por Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit, los cuales en ningún caso podrán tener carácter de parte o de interesada en el presente juicio; asimismo, se le hace saber, que en el caso de que alguna de las partes deje de exhibir el avalúo referido dentro del término legal concedido, se entenderá su conformidad con el avalúo exhibido por su contraria; asimismo en caso de haberse exhibido por ambas partes los avalúos correspondientes y los valores determinados de cada uno de ellos no coincidieren, se tomará como base para el remate el promedio de ambos avalúos, siempre y cuando no exista un treinta por ciento de diferencia entre el más alto y el más bajo, en cuyo caso esta Juzgadora ordenará la práctica de un nuevo avalúo por el Corredor o la Institución bancaria que al efecto señale.

Tepic, Nayarit; 15 de enero de dos mil veinticinco.

Licenciada Isela García Santoyo. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del estado, y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Para minimizar riesgos Recomienda Protección Civil Tepic precaución

El director de la dependencia recomendó a los automovilistas que antes de que salir a carretera realicen una minuciosa supervisión de las condiciones en las que se encuentran las mangueras que conducen la gasolina de sus unidades, lo mismo que las balatas



Por Fernando Ulloa Pérez

Los incendios que se han registrado en pastizales y en lotes baldíos aquí en la capital del estado han sido provocados en un 99 por ciento por la mano del hombre, informó Norberto Mondragón Palomares, director de Protección Civil en el municipio de Tepic.

Dijo que los incendios de automóviles en las calles y las carreteras de la entidad, se han suscitado por fallas mecánicas o por descuidos de los choferes de automóviles, camiones de carga y autobuses de pasajeros.

Ante esta situación, Mondragón Palomares recomendó a los automovilistas que antes de que salir a carretera realicen una minuciosa supervisión de las condiciones en las que se encuentran las

mangueras que conducen la gasolina de sus unidades, lo mismo que las balatas: "Si son camiones de carga, pero además, todos los conductores de automovilistas y unidades del servicio público deberán de cargar un extinguidor que les permita combatir el fuego en caso de un conato de incendio, es necesario siempre vivir prevenidos".

Finalmente Mondragón Palomares advirtió que en los hogares existen riesgos, por ello, solicitó a los jefes y jefas de familia, lo mismo que a los jóvenes y menores de edad que antes de dormir desconecten todos sus aparatos eléctricos y verifiquen que las llaves de gas estén correctamente cerradas lo mismo que las válvulas de los cilindros de gas: "Es mejor ser exagerado en las medidas de prevención, porque eso nos puede salvar la vida".



Opiniones sobre el tapatío El Canelo siempre compró a sus rivales: Federico Rentería

Saúl "Canelo" Álvarez ha dañado la imagen del boxeador mexicano y esto ha repercutido en la poca asistencia de aficionados a las arenas donde se llevan a cabo funciones de box profesional, dice el ex boxeador nayarita

Por Fernando Ulloa Pérez

En opinión del ex boxeador profesional nacido en la ciudad de Tepic Nayarit, Federico "Patito" Rentería, el tapatío Saúl "Canelo" Álvarez tiene mucho talento para hacer dinero pero como boxeador, "no es bueno".

El hijo mayor de don Roque Rentería, aseguró que Saúl "Canelo" Álvarez como empresario del boxeo compró a los peleadores con los que se enfrentó arriba del cuadrilátero: "yo creo que la figura del Canelo Álvarez ya se acabó, porque lo único que hace es comprar a los peleadores para que él salga triunfante y le sigan dando peleas, pero creo que el Canelo ya está a un paso del retiro".

En este mismo contexto, quien fuera una de las figuras del boxeo nayarita en los años noventa comentó que Saúl "Canelo" Álvarez ha dañado la imagen del boxeador

mexicano y esto ha repercutido en la poca asistencia de aficionados a las arenas donde se llevan a cabo funciones de box profesional: "con Canelo Álvarez se ha perdido la credibilidad en el boxeo, él vino a resaltar la carrera de peleadores como Julio Cesar Chávez y como la de un servidor, porque nosotros arriba del cuadrilátero dábamos todo".

Finalmente, Federico "Patito" Rentería aseveró que todas las peleas de Saúl "Canelo" Álvarez fueron compradas: "todas sus peleas fueron compradas, para que más que la verdad, pero lo felicito porque supo hacer negocios, negocios bien pensados y bien hechos, pero como boxeador el Canelo nunca se enfrentó con un boxeador bueno, a un boxeador que fuera estratega, que fuera fajador, el Canelo siempre compro a sus rivales", reiteró.

Por obras de red de agua potable

No hay acceso al libramiento desde la colonia El Pedregal

En la rehabilitación del sistema de Agua Potable de esta colonia se aplicará una inversión de más de 752 mil pesos y con estas obras se beneficiará a más de mil 500 personas, dijo el representante de la empresa constructora, José de Jesús Ramos Arroyo

Por Fernando Ulloa Pérez

Se informa que los próximos cuatro días, en la colonia El Pedregal, la calle Dresde de la prolongación Roble hasta el periférico de la ciudad, permanecerá cerrada a la circulación vehicular.

Sobre el tema, el ingeniero José de Jesús Ramos Arroyo, representante legal de la empresa encargada de realizar los trabajos de reparación de tubería de agua potable en esta zona, pidió a quienes acostumbren circular por la prolongación Jacarandas hasta llegar al periférico de la ciudad, no lo hagan y busquen una ruta alterna ya que esta importante arteria vial permanecerá

cerrada durante los próximos 4 días.

Al preguntar a Ramos Arroyo de cuánto era la inversión, el entrevistado especificó que en la rehabilitación del sistema de Agua Potable de la colonia el Pedregal se aplicará una inversión de más de 752 mil pesos y con estas obras se beneficiarán más de mil 500 personas. Aseveró que los materiales que se utilizaran son de primera calidad y tienen una durabilidad de más de 30 años.

Finalmente, José de Jesús Ramos pidió tolerancia a los conductores que acostumbran circular por la avenida Jacarandas para incorporarse al periférico de la capital nayarita.



EDICTO

NOMBRE: CARLOS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ
EXPEDIENTE: PRA/2018-ACAPONETA/154

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en los artículos 3 fracción III, 193 fracciones I,II,III, 208 fracción III, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 3, fracción V, 26 fracción II y 111 de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 68, fracción II, 72 y 73 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nayarit; utilizándose de manera supletoria en términos del artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 41 fracciones VII y XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit. Se hace de su conocimiento que la Dirección Substanciadora el diez de enero del año dos mil veinticinco, emitió el **Acuerdo de recepción de documentos y para notificar por Edicto**, dentro del expediente **PRA/2018-ACAPONETA/154**, en el cual en su punto segundo ordenó notificar por **edicto** al ciudadano **Carlos Fernando Pérez Ramírez**, asimismo, en su punto tercero y cuarto señaló lo siguiente: "...**TERCERO**. Se señala nueva fecha para la **citación a audiencia inicial** del procedimiento de responsabilidad administrativa prevista en el artículo 208, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, por la presunta falta denominada **USO INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS**, prevista en el artículo 71 primer párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas al ciudadano **CARLOS FERNANDO PÉREZ RAMÍREZ**, con el carácter de contratista ejecutor de la obra "Construcción de concreto hidráulico y obras complementarias en calle Juárez entre Roberto M. González y Prolongación Espinoza Bávara", debiendo comparecer de manera personal el día **DIECIOCHO (18) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)** a las **NOVENA HORAS (09:00)**; en las oficinas de la Dirección Substanciadora de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Auditoría Superior del Estado, ubicadas en Avenida del Valle número 133, interior 203, Edificio Plaza San Rafael, Fraccionamiento Ciudad del Valle de esta Ciudad de Tepic, Nayarit, código postal 63157; trayendo su identificación oficial y copia simple de la misma..." "...**CUARTO**. Hágasele del conocimiento que se encuentran a su disposición para entrega y/o consulta, en las instalaciones de esta Dirección Substanciadora en **copia certificada** la siguiente documentación: 1. Acuerdo de Admisión del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa. 2. Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa **IPRA/2018/ACAPONETA-07**. 3. Expediente de investigación **ASEN/DGAJ/DI/2018/ACAPONETA-18** inserto en **CD-ROOM** el cual se encuentra en archivo Formato de documento portátil (PDF), con certificación digital en firma electrónica avanzada (FIEL). 4. Constancias y pruebas que haya aportado u ofrecido la Autoridad Investigadora para sustentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, dentro del expediente de investigación señalado en el punto que precede. Lo anterior, con el objeto de que rinda su declaración y presente pruebas en torno a los actos u omisiones que se le imputa y que puede ser causa de responsabilidad administrativa; haciendo de su conocimiento su derecho a abstenerse a declarar en contra de sí mismo ni a declararse culpable; de defenderse personalmente o ser asistido por un defensor perito en la materia y que, de no contar con un defensor, le será nombrado un defensor de oficio; atento a lo dispuesto por el artículo 208 fracción II, con relación al artículo 209 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; apercibido que de no comparecer el día y hora señalado en la citación, se tendrá por satisfecha su garantía de audiencia en los términos del artículo 55, fracción IV de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos, de manera supletoria de conformidad con el artículo 118 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; así mismo, se advierte que en caso de que requiera que le sea nombrado un defensor de oficio, deberá manifestarlo por escrito a esta autoridad por lo menos **3 tres días hábiles** anteriores a la fecha de la audiencia, para efecto de que pueda conocer e imponerse de los autos..."

Tepic, Nayarit, dieciséis de enero de dos mil veinticinco.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO RAÚL ERNESTO ÁVALOS GUILLÉN, TITULAR DE LA DIRECCIÓN SUBSTANCIADORA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPT/DCR

AV. Del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit, C.P. 63157, Teléfonos (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65. www.asen.gob.mx

EDICTOS.

EXPEDIENTE. 510/2023

ANA LEONOR VELÁZQUEZ GARCÍA

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio promovido en la Vía de Civil Ordinario número **510/2023** del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por **María Guadalupe Lua Mejía**, quien reclama la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, en donde se ordena sea notificado por medio de edictos, conforme al numeral 73 del código Procesal Civil, y a su vez se le haga saber la sentencia definitiva de fecha doce de enero del año dos mil veinticuatro, en donde se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a **María Guadalupe Lua Mejía y Ana Leonor Velázquez García**, con que consta en el acta de Matrimonio número 00731 setecientos treinta y uno, registrada el día treinta de octubre del año dos mil diecisiete, en el Libro 04, de la oficialía del Registro civil número 0008, de Michoacán de Ocampo, Morelia, se le hace saber que cuenta con el término de nueve días contados a partir de que surta efectos la notificación para interponer recurso de apelación correspondiente, lo anterior de acuerdo a lo previsto por el artículo 263 de la Ley en cita, y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la sentencia correspondiente que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE

Tepic Nayarit, a 20 de enero del año dos mil veinticinco.

LICENCIADA GRISELDA LISBETH QUINTERO IBARRIA
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.

EDICTO

EXP. NÚM. 166/2023

Jesús Lara García.
Presente.

Se le comunica que dentro del Juicio de Controversias del Orden Familiar número al rubro anotado, promovido por **Jazmín Arlet Montero Jiménez**, se admitió demanda por el desconocimiento de paternidad en contra de usted, por lo que por este medio se le emplaza a juicio y se le hace saber que cuenta con el término de 5 cinco días para que de contestación a la demanda interpuesta en su contra y señale domicilio para oír y recibir notificaciones, de ser posible indique una dirección de correo electrónico, apercibido que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y el juicio se seguirá en su rebeldía, así como las posteriores notificaciones a excepción de las personales se le harán por medio de listas que se fijen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, la deberá de notificarse de manera personal.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT; 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.

LIC. JESUS FRANCISCO GUERRERO CASTAÑEDA

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días entre una y otra, en el Periódico Oficial del Estado y otro a elección del promovente.

Operado por despachos y funcionarios judiciales

Exhibe INFONAVIT en La Mañanera esquema de corrupción en Nayarit

De acuerdo con la denuncia presentada en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los afectados fueron más de 62 mil trabajadores, pero solo 737 de ellos eran originarios de Nayarit



Redacción

El director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), Octavio Romero Oropeza, reveló en la conferencia La Mañanera del Pueblo del lunes 27 de enero de 2025, un esquema de corrupción en el cual despachos de abogados demandaron a derechohabientes de todo el país, pero los juicios se realizaron de manera irregular en el estado de Nayarit. De acuerdo con la denuncia presentada en el sexenio del expresidente Andrés Manuel López Obrador, los afectados fueron más de 62 mil trabajadores, pero solo 737 de ellos eran originarios de Nayarit.

Romero Oropeza explicó que los juicios masivos se llevaron a cabo en Nayarit para evitar que los derechohabientes pudieran ser notificados adecuadamente. Los afectados, que en su mayoría vivían en estados como Chihuahua, Tamaulipas, Nuevo León y otras partes del país, se vieron atrapados en un

proceso judicial que no correspondía a su lugar de residencia, lo que hizo más difícil su defensa.

Durante la conferencia, el director general del INFONAVIT recordó que, en 2020, bajo la administración de López Obrador, el instituto presentó una denuncia penal en Nayarit contra varios despachos de abogados, funcionarios del Poder Judicial local y notarios, debido a la irregularidad en los procedimientos. En total, 62 mil acreditados fueron afectados en todo el país, siendo 17 mil 717 de ellos originarios de Chihuahua, 16 mil 579 de Tamaulipas, 6 mil 214 de Nuevo León, y 20 mil 703 de otros estados, mientras que únicamente 737 eran de Nayarit.

El gobierno de López Obrador, preocupado por el impacto en las familias afectadas, ordenó en 2020 la detención de los juicios masivos y la suspensión de los desalojos. Esto, según Romero Oropeza, fue una medida crucial para proteger a los trabajadores y evitar abusos en un contexto legal y judicial corrupto.

La denuncia derivó en acusaciones contra un notario, un magistrado, cinco jueces y varios funcionarios del Poder Judicial en Nayarit, algunos de los cuales aún se encuentran encarcelados como parte de la investigación.

El actual director del INFONAVIT aseguró que, en esta administración, la investigación no se detuvo en Nayarit. Al considerar que este esquema de corrupción podría haberse replicado en otras entidades del país, se inició una revisión a nivel nacional para identificar posibles irregularidades similares y garantizar que los derechos de los derechohabientes sean respetados.

Óscar Gil

Presionará el Congreso, dice la diputada Torres Fregoso

Urge se cumpla con cuota de empleo a personas con discapacidad

La legisladora local de Morena lamentó que siga siendo bastante baja la contratación en las instituciones del gobierno de personas con alguna discapacidad

cómo se está trabajando en cada uno de los ayuntamientos, creo que es mucho de apelar a la conciencia más que otra cosa, que no lo tomen como una obligación sino como una parte de hacer justicia social".

La parlamentaria local de Morena indicó que desde el Congreso seguirán insistiendo

para que esta cuota de empleos a personas con alguna discapacidad se cumpla ante el área de transparencia para que insista sobre este exhorto hacia los ayuntamientos: "Yo confío en que tarde o temprano dicho exhorto se tendrá que cumplir, así que solo resta estar presionando y dando puntual seguimiento".



Debido a que se incumple con el tres por ciento en la contratación de personas con alguna discapacidad en las instituciones del gobierno, se buscará presionar desde el Congreso para que se cumpla con la ley al pie de la letra, reveló la diputada Jessica Abilene Torres Fregoso, quien además tiene la representación de estos grupos vulnerables dentro del estado.

La legisladora local de Morena lamentó que siga siendo bastante baja la contratación de personas con alguna discapacidad: "En el estado yo diría que si se está cumpliendo sobre todo en lo que tiene que ver con DIF estatal, se tiene incluso más de la cuota, pero obviamente de ahí hay que tomar el ejemplo, sobre todo para que todos los diferentes ayuntamientos del estado tomen las medidas pertinentes; ya se hizo el exhorto el año pasado para que se cumpla con esta cuota y pues vamos a seguir con esa presión desde tribuna y también enterándonos de cómo van con ese exhorto qué se hizo y pues ya dependiendo de

NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 32
PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante instrumento público número 8412, Tomo Séptimo, Libro Ocho, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes del señor J. ENCARNACION MARTINEZ ROBLES, promovido por el señor LEONARDO MARTINEZ QUEZADA; en su carácter de heredero; persona que previa advertencia de ley declaró:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con el autor de la sucesión.
3. Que el último domicilio del autor de la sucesión fue Compostela, Nayarit.
4. Que sus hermanas YADIRA, YADIRA GUADALUPE y HERLINDA, de apellidos MARTINEZ QUEZADA, repudiaron sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder del autor de la sucesión.
5. Que no conoce la existencia de persona alguna diversa a el con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
6. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado el autor de la sucesión.
7. Que el señor LEONARDO MARTINEZ QUEZADA aceptó la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como único y universal heredero, y se designó como albacea de la presente sucesión quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea, quedando discernido su encargo.

Esta es la primera publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo dentro de la presente sucesión, dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.

ATENTAMENTE

LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 32
PRIMER AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta notaría a mi cargo, mediante instrumento público número 8413, Tomo Séptimo, Libro Ocho, se tiene por radicada la sucesión intestamentaria a bienes de la señora M. GUADALUPE QUEZADA MURO, promovido por el señor LEONARDO MARTINEZ QUEZADA; en su carácter de heredero; persona que previa advertencia de ley declaró:

1. Su conformidad de llevar la tramitación ante la suscrita notaría.
2. Que acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión.
3. Que el último domicilio de la autora de la sucesión fue Compostela, Nayarit.
4. Que sus hermanas YADIRA, YADIRA GUADALUPE y HERLINDA, de apellidos MARTINEZ QUEZADA, repudiaron sus derechos hereditarios que les pudiera corresponder de la autora de la sucesión.
5. Que no conoce la existencia de persona alguna diversa a el con mejor derecho a heredar en el mismo grado o en uno preferente.
6. Que no se tiene depositado testamento o informe alguno que haya otorgado la autora de la sucesión.
7. Que el señor LEONARDO MARTINEZ QUEZADA aceptó la totalidad de los derechos hereditarios, constituyéndose, así como único y universal heredero, y se designó como albacea de la presente sucesión quien aceptó y protestó el buen desempeño del cargo de albacea, quedando discernido su encargo.

Esta es la primera publicación de dos con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo dentro de la presente sucesión, dentro de los 10 días siguientes a la segunda publicación en las oficinas que ocupa esta notaría.

ATENTAMENTE

LICENCIADA CLOTILDE CASTAÑEDA ULLOA
NOTARIO SUPLENTE ADSCRITO AL TITULAR
DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 32 TREINTA Y DOS
LICENCIADO PETRONILO DÍAZ PONCE MEDRANO

ASEN
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE NAYARIT
PODER LEGISLATIVO

EDICTO

NOMBRE: JUAN GABRIEL DÍAZ GARCÍA
RECURSO DE RECONSIDERACIÓN: RREC/86/2020
EXPEDIENTE: TECUALA/14-R/083

Se le comunica por este conducto, que:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 26, fracción II, 30, fracción III de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit; 67 y 74, fracción III de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado; Cuarto Transitorio de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Nayarit; 36 fracción XVI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit; y por el Acuerdo que delega la facultad de substanciar y resolver los procedimientos de responsabilidad iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y los recursos que deriven de estos, a la persona titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior del Estado de Nayarit mismo que fue publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit, el día veintitrés de agosto del dos mil veinticuatro; y conforme a lo señalado en el punto primero del Acuerdo para notificar por Edictos, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, se procede a notificar por edicto al ciudadano Juan Gabriel Díaz García, la Resolución del nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, dictada en el Recurso de Reconsideración RREC/86/2020, con relación al expediente TECUALA/14-R/083; en la cual se resolvió lo siguiente: "...PRIMERO. Se CONFIRMA la resolución rescarictoria del quince de junio de dos mil veinte, dictada en el expediente TECUALA/14-R/083, así como la existencia de responsabilidad rescarictoria de Juan Gabriel Díaz García; de conformidad con el CONSIDERANDO TERCERO de la presente resolución..." "...SEGUNDO. Se CONFIRMA la cantidad a resarcir de \$6,291,979.22 (seis millones doscientos noventa y un mil novecientos setenta y nueve pesos 22/100 moneda nacional), Impuesto al Valor Agregado incluido, de manera DIRECTA a Juan Gabriel Díaz García; respecto de las observaciones Resultado Núm. 4 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16, Resultado Núm. 8 Observación Núm. 1.AGF.14.MA.16, Resultado Núm. 3 Observación Núm. 3.AGF.14.MA.16.FORTAMUN, Resultado Núm. 3 Observación Núm. 4.AGF.14.MA.16.FORTAMUN y Resultado Núm. 10 Observación Núm. 5.AGF.14.MA.16.FORTAMUN, de conformidad con el CONSIDERANDO SÉPTIMO de la resolución impugnada..." "...TERCERO. Notifíquese la presente resolución a Juan Gabriel Díaz García; informándole el derecho que tiene para impugnar la presente resolución ante el Tribunal de Justicia Administrativa, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación, de conformidad con los artículos 109 y 120, primer párrafo, de la Ley de Justicia y Procedimientos Administrativos del Estado de Nayarit..." "...CUARTO. Una vez firme la presente resolución remítase un tanto autógrafa de la resolución que dio origen al recurso; de conformidad con el artículo 66, fracciones II y IV de la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, a la Secretaría de Administración y Finanzas de Gobierno del Estado de Nayarit, para el efecto de que si, en un plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha en que surta efectos la notificación, la indemnización impuesta no es cubierta o no es impugnada y debidamente garantizada en términos de las disposiciones aplicables, se haga efectiva mediante el procedimiento administrativo de ejecución. Y otro tanto en copia certificada, remítase a la persona titular de la presidencia Municipal de Tecuala, Nayarit, para su conocimiento y a la Contraloría Interna del mismo para su registro..." "...QUINTO. Archívese el presente expediente como asunto total y definitivamente concluido..."

Tepic, Nayarit; veintiuno de enero de dos mil veinticinco

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO EN DERECHO LUIS JAIME CUAUTLI PARRA, DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT.

LPTL
AV. Del Valle #133, Fracc. Ciudad del Valle, Edificio plaza San Rafael Int 203, Tepic, Nayarit, C.P. 63157, Teléfonos (311) 210-02-63, 210-02-64 y 210-02-65.
www.asen.gob.mx

AHORROS DE CORAZÓN



ACEITE Comestible Vegetal Ley® de 800 ml 2x \$49.90	PASTA Para sopa Yemina® De 200g (Excepto +Fibra) 3x \$22.90	CEREAL Kellogg's® ZUCARITAS de 600g o Choco KRISPIS® de 540g 2x \$110.00	MAYONESA REAL HELLMANN'S® de 750g A sólo \$71.90	ANTICONGELANTES, ACEITES Y ADITIVOS QUAKER STATE® (Excepto AK 25W50 y HD40 de 946 ml) 30% de descuento	LOZA SUELTA Gibson® (Excepto Decorados y San Valentín) 40% de descuento
Todos los DESECHABLES Biodegradables Marca Ley® 10% de descuento	BEBIDA Big Cifrut® de 3.3L Pieza a sólo \$25.50	GALLETAS Marias® Gamesa® En Bolsa de 510g A sólo \$45.90	PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Jumbo con 38 piezas Paquete a sólo \$149.00	FIGURAS DECORATIVAS Del Depto. de Regalos 40% de descuento	SILO™ 43" Smart TV LED Google TV Pantalla Smart TV SILO™ LED de 43" Pieza a sólo \$3,990.00
ZANAHORIA A granel Kilo a sólo \$19.90	LECHUGA Romana pieza a sólo \$19.90	CHILE VERDE Para rellenar kilo a sólo \$35.90	DETERGENTE Liquido MAS® Color de 4.65L Pieza a sólo \$154.00	LIMPIADOR Flash® Multiusos Lavanda, Brisa Marina ó Floral de 1L A sólo \$17.90	Si ellos ven bien, Tú te ves bien. Apóyalos Redondeando tus centavos en todas tus Tiendas Ley

Frutas y Verduras

FRESA Domo a sólo \$69.90	PEPINO Criollo Pickle kilo a sólo \$16.90	MANZANA Roja Escolar kilo a sólo \$34.90	CEBOLLA Blanca kilo a sólo \$39.90
PIÑA Miel kilo a sólo \$28.90	TORONJA Roja Kilo a sólo \$29.90	CHILE Jalapeño kilo a sólo \$19.90	LIMÓN Persa sin semilla kilo a sólo \$24.90

Salchichonería y Lácteos

JAMÓN Virginia de pavo KIR® Kilo a sólo \$174.90	SALCHICHA De Pavo Kir® pieza de 1 kilo a sólo \$84.90	IMITACIÓN Queso Chihuahua Ilusión® Kilo a sólo \$96.90	YOGHURT Griego Natural sin Endulzar OIKOS® de 900g a sólo \$93.00
JAMÓN Cocido Chimez® pieza de 396g a sólo \$32.90	SALCHICHA Para asar Kir® pieza de 800g a sólo \$75.90	QUESO Chihuahua Menonita® pieza de 500g a sólo \$82.90	QUESO PETIT® Fresca Danonino® de 540g a sólo \$42.00
JAMÓN Hornado de Perna Especial FUD® Kilo a sólo \$126.90	CREMA De Leche CHILCHOTA® de 450g a sólo \$31.90	PAPA Corte Delgado Oma's® Haus de 450g a sólo \$36.90	NUGGETS De Pechuga Pilgrim's® pieza de 700g a sólo 3x2

Carnes, Aves, Pescados, Mariscos y Especialidades

PULPA Larga de Res Kilo a sólo \$159.90	PIERNA De Puerco Sin Hueso Kilo a sólo \$108.90	Bachoco a sólo \$82.90	FILET De tilapia grande kilo a sólo \$114.90
CARNE MOLIDA De Res Clasificada kilo a sólo \$99.90	CARNE De puerco para asar kilo a sólo \$127.90	PIERNA Y MUSLO De pollo Nacional kilo a sólo \$34.90	CAMARÓN Mediano Sin Cabeza Kilo a sólo \$219.90
MENUDO De res kilo a sólo \$102.90	CHULETA De Paleta de Puerco Kilo a sólo \$66.90	MILANESA De Pechuga a granel kilo a sólo \$125.90	CORTADILLOS Y VOLTEADOS Del Depto. De panadería a sólo 3x2

Cuidado de la Ropa | Limpieza del Hogar | Baño y Recámara | Babylandia

PAÑAL Kleen Bebé Suavelastic® Flex Grande con 38 piezas a sólo \$149.00	PAÑAL HUGGIES® UltraConfort Etapa 4, 5 o 6 Niño o Niña con 40 pz a sólo 2x \$499.00	DETERGENTE Ley® en Polvo Multiusos de 900g a sólo \$23.50	SUAVIZANTE Suavitel® Aroma Primavera , Sol o Bebé de 3L a sólo \$74.90
PAÑAL Kiddies® Jumbo con 40 piezas a sólo \$165.00	DETERGENTE Liquido MAS® Oscura o Color de 830ml a sólo \$29.90	Todos los ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Scotch Brite® a sólo 20% de descuento	LIMPIADOR Multiusos de Pino PINOL® de 2L a sólo \$45.90
TOALLITAS HÚMEDAS Grand Brand® con 80 piezas a sólo \$29.90	PAÑAL Extra Grande con 40 piezas a sólo \$153.90	SUAVIZANTE Ensueño® Color Primavera o Verano de 850ml a sólo \$18.50	ALIMENTO Mainstay® de 20 Kg Para Perro a sólo \$579.00
TAZAS Y VASOS Entrenadores Del Depto. de Accs. para bebés a sólo 40% de descuento	PAPEL HIGIÉNICO Ultra Jumbo Pétalo® con 16 piezas a sólo \$69.90	COBERTORES, COBIJAS Y FRAZADAS Del Depto. De Blancos a sólo 50% de descuento	TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto hidra-Tol 5) a sólo 30% de descuento

Comida y Algo Más

ACEITE Comestible puro de soja Nutrioli® de 946ml a sólo \$35.90	ACEITE Vegetal Kártamus® de 900ml a sólo \$33.90	ATÚN En agua o en aceite EL DORADO® de 130g a sólo \$11.50	PRODUCTO LÁCTEO UHT MÁS® Leche de 1L a sólo \$17.50
MEDIA CREMA UHT Nestlé® de 190g a sólo 2x \$29.90	PASTA Para sopa MODERNA® de 200g a sólo 3x \$23.90	LECHE Deslactosada SAN MARCOS® de 1L a sólo \$27.90	LECHE UHT Clásica Alpura® de 1 litro a sólo 2x \$62.00
CHILES En rajas La Costeña® de 380g a sólo \$27.50	SALSA Tipo Catsup Brick Embasa® de 380g a sólo \$9.90	CEREAL Nesquik Nestlé® de 620g a sólo 2x \$100.00	LECHE en bolsa Condensada La Lechera® de 209g a sólo \$14.90
SALSA Tipo catsup Squeeze Del Monte® de 370g a sólo \$18.50	SALSA picante tradicional La Guacamaya® de 365ml a sólo \$12.50	LECHE Evaporada Carnation® de 720g a sólo \$39.90	MANTECA Vegetal Primor® de 1 kilo a sólo \$59.90

Todo Para Tu Fiesta

GALLETAS Mamut® Gamesa® de 240g a sólo \$39.90	AGUA NATURAL BONAFONT® de 1.2L a sólo 3x \$26.90	SERVITOALLA Pétalo® Multicorte 180 hojas a sólo \$21.00	TOSTITOS® Salsas Verde ó Flamin' Hot de 240g a sólo 2x \$94.90
GALLETAS Chocolatines® Gamesa® de 294g a sólo \$39.90	PAKETAXO® Sabritas® Botanero de 255g, Mezcladito de 265g, Queso de 208g y Su Mecha de 228g a sólo 2x \$98.00	WHISKY BUCHANAN'S® DELUXE™ 12 AÑOS de 750ml a sólo \$779.00	WHISKY JOHNNIE WALKER® Etiqueta Negra de 750ml a sólo \$890.00
GALLETAS Chokis® Clásica Gamesa® de 228g a sólo 2x \$65.90	BEBIDA Caribe® Cooler de 300 ml a sólo 2x \$44.00	TEQUILA Reposado Cabrito® de 750 ml con Cabrito® de 250 ml a sólo \$155.00	

Higiene y Belleza

SHAMPOO O Acondicionador PANTENE® de 700ml o 510ml a sólo 2x \$190.00	DESODORANTE En Aerosol AXE® de 88g-97g o Rexona® de 89g-90g Excepto Clinical y Fragancia Collection a sólo 2x \$105.00	SAMSUNG Smart TV 4K de 65" a sólo \$10,990.00	LÁMPARAS FOCOS LED Red-Dot® y Etc® a sólo 40% de descuento	LIQUIDACIÓN DE ROPA INVERNAL Para toda La Familia a sólo 70% de descuento
SHAMPOO Acondicionador sedal® de 620ml a sólo 2x \$105.00	DESODORANTE En Aerosol NIVEA® de 150ml a sólo 2x \$110.00	SAMSUNG Smart TV 4K de 55" a sólo \$7,990.00	Todas las LLANTAS Para Auto a sólo 30% de descuento	Selección de PIJAMAS Y MAMELUCOS Para toda La Familia a sólo 50% de descuento
SHAMPOO Acondicionador FRUCTIS® de 650ml a sólo 2x \$135.00	DESODORANTE en Aerosol Dove® , Rexona® o AXE® de 210ml a sólo 2x \$132.00	RAFFE 8® HARMONTEC® a sólo \$499.00	Todos los ACEITES Y ADITIVOS Akron® a sólo 30% de descuento	ROPA TÉRMICA Para toda La Familia a sólo 50% de descuento
CREMA Corporal NIVEA® Regeneración Intensiva de 400ml a sólo 2x \$140.00	TINTE KOLESTON® o Nutrisse® Excepto Paquetes, Retocador de Raíz y Oleos a sólo 2x \$115.00	REFRIGERADOR 11 Pies Top Mount Silver Hisense® a sólo \$7,890.00	MACETAS Viena Bartel® de 16" 20" y 24" Terracota y Chocolate a sólo 30% de descuento	PLAYERA NFL® Para Caballero a sólo \$199.90
CREMA DENTAL Colgate® MaxFresh® de 90ml a sólo \$20.50	JABÓN DE TOCADOR Zest® en Barra de 135g Agua, Antibacterial Neutro, Men o Neutro Suave a sólo 2x \$35.00	ESPEJOS DECORATIVOS Del Depto. de Regalos a sólo 40% de descuento	UTENSILIOS Para Cocina Iiko® a sólo 30% de descuento	PLAYERAS Para Niños a sólo \$49.90
Todos los COSMÉTICOS MAYBELLINE® a sólo 30% de descuento	TOALLA Femenina kotex® Flujo Abundante con Alas Maxi de 10 pz a sólo \$29.90	PORTARRRATOS Del Depto. de Regalos a sólo 40% de descuento	SARTENES Y OLLAS OSTER® (Excepto Privilegia) a sólo 40% de descuento	TARRO De Cerámica San Valentín Oz Gibson® a sólo \$39.90
TRATAMIENTOS FACIALES L'ORÉAL® (Excepto hidra-Tol 5) a sólo 30% de descuento	Todos los COSMÉTICOS L'ORÉAL® a sólo 30% de descuento	SANDALIAS Tropicalia® y Rollings Shoes® a sólo 30% de descuento	BALÓN Fútbol Nro. 5 Well Way® De Deportes a sólo \$69.90	TARRO De Cerámica Cerve de 16 Oz Gibson® a sólo \$99.90